



*Resolución de la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas mediante la que se convocan elecciones para la renovación de los representantes del resto del Personal Docente e Investigador no doctor, indicado en el apartado d) y de representantes de estudiantes del colectivo indicado en el apartado e) del artículo 74 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, en el Consejo de dicho Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, y se aprueba el correspondiente calendario electoral*

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En el mes de noviembre de 2020 correspondía proceder a la renovación de los representantes del resto del personal docente e investigador no doctor, indicado en el apartado d) y de representantes de estudiantes del colectivo indicado en el apartado e) del artículo 74 de los *Estatutos de la Universidad de Oviedo*, en el Consejo de Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, por finalización del mandato para el que habían sido elegidos dichos representantes.

**SEGUNDO.-** Para ello, debería haberse puesto en marcha el correspondiente proceso electoral, conforme a lo previsto en el *Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas* y demás normativa aplicable. Sin embargo, dada la situación de pandemia y las excepcionales circunstancias que concurrían, la Junta Electoral del Departamento acordó, primero con fecha de 26 de octubre 2020 el aplazamiento del proceso hasta enero de 2021; y, posteriormente, mediante acuerdo de 19 de febrero de 2021, un nuevo aplazamiento hasta el inicio del curso 2021-2022.

**TERCERO.-** El Rector de la Universidad de Oviedo, mediante resolución de 24 de agosto de 2021, declaró el escenario verde en nuestra Universidad, en los términos fijados por el Plan Marco para la Gestión de la Pandemia, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha de 28 de mayo de 2021. Dicho escenario verde supone un levantamiento de gran parte de las restricciones establecidas en los centros universitarios, hasta entonces vigentes, permitiendo una normal realización de los procesos electorales.

A la vista de todo esto y con arreglo a lo dispuesto en el art. 20.2 del *Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas*, en mi calidad de Directora de dicho Departamento,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Convocar elecciones de representantes del resto del personal docente e investigador no doctor, indicado en el apartado d) y de representantes de estudiantes



del colectivo indicado en el apartado e) del artículo 74 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, en el Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, en el número que corresponde a cada uno de los citados colectivos y que figura como Anexo a esta resolución.

**SEGUNDO.-** Que el citado proceso electoral se desarrolle con arreglo al siguiente calendario:

• Convocatoria	26-Octubre
• Publicación convocatoria y censos	27-Octubre
• Reclamaciones	28-Octubre al 5- Noviembre
• Resolución reclamaciones	9 y 10 – Noviembre
• Aprobación y publicación censos definitivos	10 – Noviembre
• Presentación candidaturas	11 al 17 – Noviembre
• Proclamación provisional candidaturas	18- Noviembre
• Reclamaciones	19 al 22- Noviembre
• Resolución reclamaciones	23- Noviembre
• Publicación candidaturas definitivas	23- Noviembre
• Sorteo Mesa Electoral	24- Noviembre
• Campaña	25- Noviembre al 2 –Diciembre
• Jornada reflexión	8- Diciembre
• Votación, escrutinio y formalización acta electoral	9- Diciembre
• Resolución reclamaciones y proclamación provisional candidatos electos	10- Diciembre
• Impugnación acuerdo proclamación	13 y 14 – Diciembre
• Resolución impugnaciones	15 – Diciembre
• Proclamación definitiva candidatos electos	16- Diciembre

**TERCERO.-** Que el censo electoral esté a disposición de cualquier persona interesada en su consulta en la Secretaría del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas desde el día 27 de octubre de 2021.

**CUARTO.-** Que la presente Resolución sea publicada en el tablón de anuncios del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas en la misma fecha de su firma.

En Oviedo, a 26 de octubre de 2021.



  
María Leonor Suárez Llanos

Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas



### ANEXO

El número de representantes a elegir para cada uno de los colectivos al que se refiere el proceso electoral convocado por Resolución de la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas con fecha 26 de octubre de 2021 es el siguiente:

Colectivo	Norma aplicable	Número de representantes
Resto del Personal Docente e Investigador no doctor del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas	Apartado d) del art. 74 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo	2
Estudiantes de titulaciones de grado y máster oficiales en las que imparte docencia el Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas	Apartado e) del art. 74 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo	3



